

Universidad de Chile
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Laboral

El Artículo 5° de la Constitución Política de la República y los Derechos Humanos Laborales

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

AUTORES

**ALEJANDRA BARRERA HENNINGS y EDUARDO RODRIGO
FLORES JOPIA**

PROFESOR SRA. MARIA EUGENIA MONTT

Santiago, Abril de 2000

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de los autores

INDICE .	1
INTRODUCCION .	7

INDICE

INTRODUCCION.

CAPITULO I "Los Derechos Humanos".

Generalidades

Algunos alcances sobre el concepto de los Derechos Humanos

Evolución Histórica

Antigüedad

Edad Media

Epoca Moderna

Epoca Contemporánea

El Sistema Internacional de Derechos Humanos

El objetivo del Sistema Internacional de Derechos Humanos

Principales Instrumentos que componen el Sistema Internacional de protección de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos

El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos

El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Principales Organismos que integran el Sistema Internacional de Derechos Humanos

La Organización de Naciones Unidas
Los Organos de Control contemplados en los Pactos
Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y Económicos, Sociales y Culturales
La Organización Internacional del Trabajo
Principios que inspiran la acción de la OIT
La OIT en el Sistema de Naciones Unidas
Estructura de la OIT
La Conferencia Internacional del Trabajo
El Consejo de Administración
La Oficina Internacional del Trabajo
Las Conferencias Regionales
Las Comisiones de Industria y otras Comisiones
La OIT y el Tripartismo
Tripartismo y Libertad Sindical
Las Normas Internacionales emanadas de la OIT
Normas de fondo contenidas en la Constitución de la OIT
Los Convenios Internacionales
Las Recomendaciones
Resoluciones y Conclusiones de reuniones especiales
El control de la OIT en la aplicación de las Normas
Internacionales del Trabajo
Memorias e Informes
Las Reclamaciones
Las Quejas
Procedimientos Especiales
Principales Organismos e Instrumentos que integran el
Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos
La Organización de Estados Americanos
La Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre
La Convención Interamericana de Derechos Humanos
Otros Instrumentos y Organismos de protección de Derechos Humanos a nivel
regional
La Convención Europea de Salvaguarda de los Derechos del Hombre y de las
Libertades Fundamentales

La Liga de los Estados Arabes y la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos

CAPITULO II "Los Derechos Humanos y el Derecho del Trabajo".

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Definición y Fundamento

La indivisibilidad de los Derechos Individuales y Sociales

La existencia de los Derechos Sociales en el ordenamiento jurídico positivo

Reafirmación de la naturaleza jurídica de los Derechos

Sociales y de su real exigibilidad y eficacia legal

Los Límites de los Derechos Sociales

Las obligaciones internacionales en materia de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales

Los mecanismos internacionales de promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1.8 Enumeración de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los Derechos Humanos Laborales

Contenido de los Derechos Humanos Laborales

El Derecho de Sindicación

El Derecho de reunión

El Derecho de asociación

Concepciones sobre el Sindicato

El Derecho Sindical y el Derecho del Trabajo

Carácter individual y colectivo del Derecho de Sindicación

Origen y Evolución del Derecho Sindical

Derecho a la Negociación Colectiva

Concepto y Fundamento

Reseña Histórica

Derecho de Huelga

Concepto de Huelga

Evolución Histórica

Clasificaciones de la Huelga

Regulación Constitucional e Internacional de la Huelga

Normas de la OIT relativas a los Derechos de Sindicación,

Negociación Colectiva y Huelga

La Libertad Sindical

Los Convenios 87 y 98 sobre Libertad Sindical

Otros Instrumentos Internacionales relativos a la Libertad Sindical emanados de la OIT

La Huelga ante el Derecho Internacional del Trabajo

Jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical

El Comité de Libertad Sindical de la OIT

Razón de ser del Procedimiento Especial

Características del Comité de Libertad Sindical

CAPITULO III "Recepción de los Derechos del Hombre en la Legislación Interna Chilena".

Introducción

El Derecho Internacional General entre las fuentes del Derecho Internacional

El Derecho de los Tratados y la Convención de Viena

La recepción del Derecho Internacional en el Derecho

Interno. Los Tratados Internacionales y la Constitución Chilena

La promulgación y publicación del Tratado Internacional

La procedencia del Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad contra las normas de un Tratado Internacional

La incorporación del Derecho Internacional en el Derecho Constitucional Comparado

La jerarquía normativa de los Tratados Internacionales y el artículo 5° inciso 2° de la Constitución Política de la República

CAPITULO IV "Recepción de los Derechos Humanos Laborales de Sindicación, Negociación Colectiva y Huelga en la Legislación Interna Chilena a la luz del artículo 5° de la Constitución Política de la República".

Introducción

Sindicato, Libertad Sindical y Contrato Colectivo

Antecedentes y Normativa General en torno a la Libertad Sindical

Los orígenes del principio de Libertad Sindical en la OIT

Libertad Sindical y Libertades Públicas

La Libertad Sindical en su dimensión individual

La Libertad Sindical y la Constitución de Sindicatos y su Federación

La autonomía del gobierno del Sindicato

El Derecho a la actividad sindical

Tensiones en los Derechos de Negociación Colectiva y de Huelga entre la Legislación Nacional y los Convenios 87 y 98

El procedimiento reglado

Titulares de la Negociación Colectiva

Ambito de aplicación

El nivel de la negociación

La buena fe y la obligatoriedad de negociar y de contratar

Autonomía colectiva en el Contrato Colectivo

Materias de Contrato Colectivo

Organizaciones Sindicales de grado superior y el Contrato Colectivo

El Derecho de Huelga en general

Requisitos de la Huelga

Modalidades de la Huelga

Amplitud de la Huelga

Límites al ejercicio del Derecho de Huelga

CONCLUSION.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

La Ley 18.825 de 1989, introdujo, entre otras modificaciones a la Constitución Política de la República, la inclusión, en el inciso segundo del artículo 5º original de dicha Carta Fundamental, del deber del Estado de respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados tanto por ella como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Tal inclusión ha dado lugar a diversas y encontradas opiniones sobre la jerarquía de la que gozan los tratados internacionales que versan sobre Derechos Humanos en el ámbito de la legislación interna.

Entendidos como atributos o exigencias que dimanar de la naturaleza humana, anteriores a la constitución de la sociedad civil, o como una nómina de derechos sobre los cuales se ha convenido por la comunidad internacional la necesidad de su consagración y tutela jurídica, los derechos humanos han alcanzado su reconocimiento y manifestación a través de diversas declaraciones de carácter político y jurídico, destacándose entre estas últimas las declaraciones y pactos internacionales nacidos en el seno de las Naciones Unidas y, en el ámbito interamericano, de la OEA, cuya ratificación por el Estado chileno y su vigencia otorgan particular importancia a la discusión sobre su valor o ubicación jerárquica dentro de nuestro ordenamiento.

En cuanto a su contenido, dichas normas internacionales apuntan a dos grandes categorías de materias: Los Derechos Civiles y Políticos, por una parte, y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de otra. Dentro de esta última categoría, en que, a diferencia de los primeros, se impone al Estado la necesidad de su promoción y de

asegurar las condiciones necesarias para que éstos se manifiesten, se desarrollen y se apliquen en la generalidad de los casos, destacan, abordados como tema del trabajo que proponemos, los derechos de carácter laboral reconocidos por la legislación internacional sobre derechos humanos.

Dentro del repertorio de los derechos humanos laborales incluidos en tratados y declaraciones internacionales, esta memoria se propone el desarrollo de tres derechos fundamentales del trabajo, los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga, que, enmarcándose en la categoría de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son una evidente manifestación de un derecho clásico en el catálogo de los Derechos Humanos, cual es el Derecho de Asociación, de reconocida relevancia en el contexto de los Derechos Civiles y Políticos, conceptos todos que nos permitirán aproximarnos a su naturaleza jurídica.

La recepción de tales derechos laborales, conforme el desarrollo que manifiestan en los tratados internacionales, en el seno de nuestro ordenamiento jurídico, a la luz de lo dispuesto en el artículo 5º de la Constitución Política de la República, hace surgir la interrogante sobre su jerarquía normativa. Los eventuales conflictos entre ambos órdenes normativos han recibido por la doctrina diversos tratamientos, postulados que van desde aquellos que otorgan jerarquía de ley a los tratados internacionales, cualesquiera sea la naturaleza de su contenido, a aquellos que, en virtud de la reforma del citado artículo 5º, postulan la elevación de los derechos humanos contenidos en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, al rango constitucional. Tales hipótesis, su aplicación a los derechos humanos laborales materias de este trabajo y su consecuencia práctica, darán paso a nuestra reflexión final y a una aproximación a la solución de tales conflictos, por la vía que los principios del Derecho Internacional, Constitucional y Laboral nos franquean.

A fin de abordar tales temáticas, ha sido menester elaborar previamente un marco teórico básico con los conceptos elementales sobre derechos humanos, de suerte que permitan el tratamiento más acabado del ámbito en que se desarrolla esta memoria de prueba. Así, los primeros capítulos abordan las premisas básicas sobre las que se ha elaborado la teoría de los derechos humanos y los fundamentos filosóficos que subyacen a aquéllas, sin olvidar una adecuada síntesis histórica de su desarrollo. Asimismo, incluye esta memoria una apretada síntesis del sistema internacional e interamericano de los derechos humanos, con una aproximación a sus instrumentos y organizaciones más importantes, entre las que destaca la OIT.

El propósito de este trabajo es básicamente entregar elementos de juicio que permitan enfrentar la insoslayable integración de Chile en el ámbito internacional. Esperamos haber cumplido siquiera en parte con tal importante desafío.